



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 195/2017.

ACTOR: LEONARDO AMADOR
RODRÍGUEZ.

ORGANOS RESPONSABLES: **PARTIDISTA**
COMISIÓN ELECTORAL Y COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL; COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL, MESA
DIRECTIVA DEL VIII PLENO
EXTRAORDINARIO Y COMISIÓN
DE CANDIDATURAS DEL IX
CONSEJO ESTATAL EN
VERACRUZ, TODAS DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a doce de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, Presidente del Pleno de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 195/2017.

ACTOR: LEONARDO AMADOR RODRÍGUEZ.

RESPONSABLES: COMISIÓN ELECTORAL Y
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL; COMITÉ EJECUTIVO
ESTATAL, MESA DIRECTIVA DEL VIII PLENO
EXTRAORDINARIO Y COMISIÓN DE
CANDIDATURAS DEL IX CONSEJO ESTATAL
EN VERACRUZ, TODAS DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a doce de mayo de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con la razón de retiro y su anexo, signada por la Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el once de mayo del año que transcurre, la cual está relacionada con el expediente **JDC 195/2017** del índice de este Tribunal Electoral.

Toda vez que el diez de mayo de la presente anualidad, este organismo jurisdiccional dictó sentencia dentro del expediente en que se actúa, declarando desechar de plano el juicio ciudadano; en consecuencia, con fundamento en los numerales 416, fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42, fracción IV y 128 fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, sin mayor trámite, se ordena agregar al expediente principal en que se actúa, para que obre como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arallano Rodríguez, con quien actúa y da fe.
CONSTE.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**